

<u>Lugar y fecha de la resolución</u>: Toledo 26 de octubre de 2015. <u>Referencia</u>: : Intervención / Servicio de Contratación <u>Asunto</u>: Decreto de APROBACIÓN ACTA DE RECEPCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN ACÚSTICA DE DESPACHOS DE ASISTENCIA A MUNICIPIOS EN LA PLANTA BAJA DEL PALACIO PROVINCIAL.

DECRETO NÚM. 1.013/2015

Por los Servicios Técnicos competentes, se ha dado cuenta al Diputado-Delegado que suscribe, de haberse procedido de conformidad con lo preceptuado en el artículo 222 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado mediante RD Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, y artículos 164 y siguientes del RGLCAP, aprobado por RD 1098/2001, de 12 de octubre, a la formalización del acta de recepción de las obras que seguidamente se relacionan, a la vista de lo cual esta Delegación, en virtud de lo dispuesto en la base 54 de las de ejecución de Presupuesto 2015 y en ejecución de la competencia otorgada mediante Decreto 649/2015 de 13 de julio de 2015, viene en resolver su aprobación:

Denominación: Obras de adecuación acústica de despachos en la planta baja del Palacio Provincial.

- Año: 2015.
 - Importe del Proyecto: 8.000,00 euros.
 - Importe de la Adjudicación: 7.260,00 euros.
 - Importe total certificado: 7.260,00 euros.

Cuyo acta figura fechada el día 9 de octubre de 2015, suscrita por D. Santiago García Aranda, Diputado representante de la Diputación Provincial, por D. Sergio Reyes Rodríguez Salazar, facultativo representante de la Excma. Diputación, por D. Carlos Cano Mata, Director de las Obras, por D. Isaac Rubio Batres, Director de la ejecución material de las obras y por D. Miguel Ángel de la Cuerda Gómez, en su calidad de representante de la empresa EDIFICACIONES MAVIEL, S.L., como adjudicataria de las obras, comenzando a contar desde el día de su firma el plazo de garantía que figura suscrito para la adjudicación de las mismas, resultando los datos del contrato los que siguen:

- Contratista: EDIFICACIONES MAVIEL, S.L.
- CIF: B45498052.
- Adjudicación: 20/08/2015.
- Plazo de ejecución: Un (1) mes.
- Acta de comprobación del replanteo: 8/09/2015.
- Acta de recepción: formalizada en el lugar del emplazamiento de la obra, el día 9/10/2015.
- Plazo de garantía: Un (1) año.

Lo mando y firmo en el lugar y fecha arriba expresados.

EL DIPUTADO DEL ÁREA DE TRANSPARENCIA, HACIENDA Y BUEN GOBIERNO.

Fdo.: Ángel Antonio Luengo Raboso.

DOY FE: La resolución que antecede ha sido decretada por **EL DIPUTADO DEL ÁREA DE TRANSPARENCIA, HACIENDA Y BUEN GOBIERNO.**. Sr. Presidente, procediéndose a su notificación.

Fecha de emisión de la firma:26/10/2015 Documento firmado digitalmente. Código Seguro de Verificación:PJ+vjMDkMhuYj6ifYWAA CN=GARZON RODELGO JOSE OU=SECRETARIA GENERAL CN=LUENGO RABOSO ANGEL ANTONIO OU=AREA DE TRANSPARENCIA HACIENDA Y BUEN GOBIERNO El documento consta de un total de:2 página/s. Página 2 de 2.